

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°77  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 07 de enero de 2011 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Gino Zapata Bello. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**Nota:** Concejales Domingo Carvajal Carvajal, ausente presentó Certificado Médico

**TABLA**

1. Informe Señor Alcalde
2. Acuerdo para otorgar Patente de Alcohol Temporal Letra "F", durante la temporada estival enero a marzo 2011.
3. Presentación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de Informe de Seguimiento IF.M-1/09, sobre fiscalización efectuada por la Contraloría Regional a la Municipalidad de Cabrero.
4. Puntos Varios

1. Correspondencia.

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°021 del 06.01.2011 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó en forma unánime establecer en 12 UTM la dieta mensual a percibir, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88, inciso 1° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que deberá cancelarse dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
- ✓ **Ordinario N°022 del 06.01.2011 a Directores Departamentos Municipales.** Informa fechas y horarios acordadas por el Concejo Municipal para la realización de las Sesiones Ordinarias para el presente año, a fin de que puedan coordinar anticipadamente la información a entregar a Secretaría Municipal para ser tratada en sesión de Concejo.

**Solicitudes:**

- ✓ **Carta s/n del 04.01.2011 de Sr. Gino Zapata Bello, Concejal Comuna de Cabrero.** Solicita informe de estado mecánico de los vehículos municipales, que incluya patente y descripción mecánica del vehículo (neumáticos, motor, carrocería, etc.)
- ✓ **Carta s/n del 06.01.2011 de Pdte. Club Deportivo Ferroviario de Monte Águila.** Solicita Subvención Extraordinaria por la suma de \$500.000, para costear los gastos de traslado, equipamiento e implementos de seguridad, etc., para la participación de las series Juveniles y de Honor en Copa de Campeones año 2011, esto considerando además, que no se les entregó subvención correspondiente al año 2010.

**Informes:**

- ✓ **Ordinario N°04 del 05.01.2011 de Directora DIDECO.** Da respuesta a solicitud efectuada por concejal Carvajal en relación a ayudas entregadas por el municipio, destinadas a las familias afectadas por el terremoto, se envía nómina de mediagua entregada, subsidios tramitados de vivienda y reparación, materiales entregados por programa Manos a la Obra I y II, Alimentos.

**Comentarios:**

- ✓ Sobre Correspondencia Despachada. **Sres. Concejales** no tienen comentarios.
- ✓ **Secretaria Municipal** señala que en correspondencia recibida está el oficio que acaba de leer de la Directora Dideco que da respuesta a la petición de concejal Carvajal. **Sr. Pdte.** indica que a través de dicho documento ella entrega la información que se le había pedido.
- ✓ **Sr. Pdte.** señala que después está la solicitud de concejal Zapata que seguirá su curso.

- ✓ Sobre la solicitud del **Club Deportivo Ferroviario** que está pidiendo una subvención extraordinaria de \$500.000 **Conc. Arrué** consulta si la subvención normal que les corresponde a ellos no se le pagó. **Sr. Pdte.** indica que no sabe si lo habrán cobrado, porque la mayoría de los clubes tenía hecho su trámite, firmado el convenio y vinieron a retirar el cheque antes de fin de año, no sabe si el Ferroviarios quedó fuera, tal vez no hicieron el trámite. **Concejala Inostroza** en relación al tema, señala que dos personas del Club Ferroviario vinieron a conversar con ella y cree que lo hicieron también con algunas otras personas y le manifestaron que no habían retirado la subvención, parece que algún documento les faltó en última instancia. **Conc. Arrué** consulta si eso les dificultaría para pedir otra subvención. **Sr. Pdte.** indica que si tienen su rendición al día puede autorizárseles otra subvención; agrega que en su nota mencionan que ganaron el Campeonato en el torneo local en las series Juveniles y de Honor y a esos clubes se les ha estado dando \$200.000 y seguramente ellos sumaron a esto la subvención del año pasado de \$300.000 y con eso llegaron a los \$500.000, sobre el tema ofrece la palabra. **Concejala Inostroza** señala que si reúnen los requisitos y sus cuentas al día, por lo menos ella es de la opinión que se les pudiera otorgar la subvención siempre que hubiera dinero para ello. **Conc. Zapata** señala que lo que él conversó con ellos es que no se les pagó por falta de recursos, no por falta de documentación, dijeron que tenían la documentación al día. **Sr. Pdte.** indica que a fin de año se pagaron todas las subvenciones que correspondía a los clubes de ANFA y también a ANFA Cabrero, esto fue el día 29 de diciembre, entonces, algo les debe haber faltado, porque todos los otros clubes vinieron a buscar su subvención y ya están haciendo su rendición. **Conc. Zapata** señala que de la misma forma, si tienen toda su documentación al día él también aprueba el monto que **Sr. Pdte.** proponga. **Sr. Pdte.** cree que si no cobraron la subvención del 2010, por alguna circunstancia, más los \$200.000 que se le daba a los otros clubes, eso hace los \$500.000 que están sumando aquí en esta solicitud. **Conc. Arrué** señala que la extraordinaria sería por \$200.000.- **Sr. Pdte.** indica que la subvención año 2010 ya caducó. **Conc. Arrué** consulta si entonces no tienen la posibilidad de cobrarla. **Sr. Pdte.** indica que la del 2010 no. **Conc. Arrué** señala que con la documentación al día, si han rendido cuenta, para compensar con la otra de \$300.000 él está de acuerdo. **Conc. Gierke** señala que su voto es a favor de la subvención que están solicitando si es que hay dinero y están los recursos. **Conc. Zapata** consulta si, a medida que se le pueda otorgar la subvención a todos los clubes que solicitan una subvención, se le puede entregar algún informativo para que ellos postulen a Chiledeportes, que hay un Encargado de Deportes en la municipalidad y que se acerquen a conversar con él. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Órdenes** consulta si hay una fecha en la que se esté pagando o algún plazo de espera, ya que probablemente les consulten a ellos. **Sr. Pdte.** responde que estas subvenciones extraordinarias que se aprobaron para la competencia para los que ganaron en alguna serie, se están pagando ya, esto es rápido considerando que tienen la competencia ahora. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, al Club Deportivo Ferroviario de Monte Águila, una Subvención Extraordinaria por la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos) que se destinará a costear los gastos de traslado, equipamiento e implementos de seguridad, etc., para la participación de las series Juveniles y de Honor en Copa de Campeones año 2011, a realizarse los días 08 y 09 de enero de 2011, tal como fue solicitado a través de carta s/n del 06.01.2011 por el Pdte. Club Deportivo Ferroviario de Monte Águila. (Acuerdo N°336 del 07.01.2011).**

## 2. Informe señor Alcalde

- ✓ El día viernes 31 de diciembre de 2010 y después de haber prestado 29 años de servicio al municipio, se acogió a retiro la funcionaria municipal Sra. María Teresa Muñoz Manríquez, que se desempeñaba como Secretaria del Juzgado de Policía Local de Cabrero y a petición del Magistrado, en reemplazo de ella asumió como Secretaria Titular del Juzgado la Sra. Pilar Sepúlveda Valenzuela a contar del 01 de enero de 2011.
- ✓ El funcionario a honorarios Sr. Luis Brion Cea, Sociólogo, profesional de Conace Previene presentó su renuncia voluntaria a contar del 01 de enero de 2011, por razones personales de trabajo en otra comuna más cerca de la familia.
- ✓ También ha manifestado su interés en alejarse de la comuna la Psicóloga Srta. Cecilia Asenjo, quien en este momento está reemplazando a la Encargada del Centro Familiar de la Mujer Cabrero, y estaría trabajando con la municipalidad de Cabrero hasta el día 31 de enero de 2011, ya que también por razones personales se retiraría de la comuna.

- ✓ El día de ayer se efectuó en la Sala de Sesiones, la reunión con el Alcalde de Yumbel y funcionarios: Abogado Asesor, Jefa de Finanzas, Encargado del Recinto del Salto del Laja, Encargado de Patentes de Yumbel y con sus pares de Cabrero, para analizar justamente el tema del Salto del Laja, estuvieron presentes por parte de la Municipalidad de Cabrero el Abogado Asesor, el Director de Obras, Directora de Finanzas, Encargado de Patentes, Inspector Municipal y Encargada de Comunicaciones de ambos municipios; el tema se basó principalmente en el bien nacional de uso público que no está determinado hoy día y que la Municipalidad de Yumbel lo reclama como propio, finalmente están de acuerdo en que ambas comunas aceptarían lo que determine Bienes Nacionales y quedó determinado que, si en algún momento de acuerdo al estudio que van a venir a hacer acá, si efectivamente la Municipalidad de Yumbel es dueña hasta el borde del río como dicen ellos que son, Cabrero tendría que respetar eso, ahora si ellos dictaminan que no, que el límite está más acá, también Yumbel tienen que respetar eso, porque sería lo oficial, pero se van a dar los pasos para determinar definitivamente los límites del territorio que tiene la Municipalidad de Yumbel en la comuna de Cabrero, se le hizo entender a ellos que son un vecino más de la comuna de Cabrero y que los permisos comerciales para venta de cualquier producto tienen que pedirlos aquí y están de acuerdo en eso, cualquier construcción que tengan que hacer, también tienen que pedirla al municipio de Cabrero, entonces, por ese lado, están de acuerdo y también están de acuerdo en que no se debiera llenar el sendero de negocios, porque hay que cuidar el turismo; por lo menos la reunión se desarrolló en forma armoniosa y quedaron de invitarlos más adelante, si es necesario a una reunión allá para ver los resultados de lo que se va a hacer en este momento en visitas que va a hacer personal de ambos municipios a terreno.
- ✓ El día sábado 08 de enero se va a realizar el acto inaugural de la Copa AMDEL, a las 17:30 horas en el Estadio Fiscal de la Municipalidad de Hualqui.
- ✓ Informa a grandes rasgos el resultado de la PSU, especialmente relacionado con el Liceo B-79 de Cabrero, donde hubo algunos puntajes buenos, entre los que menciona la Srta. Evelyn Acevedo con 655 puntos promedio entre Lenguaje y Matemáticas, Fátima Morales Bustamante con 651,5 puntos, Paulina Sanhueza Muñoz con 583,5 puntos, Gerardo Molinés Lara con 581 puntos, Katherine Aravena Hernández con 565 puntos, los mejores puntajes de promedio en Lenguaje se los llevó Fátima Morales Bustamante con 702 puntos, Evelyn Acevedo con 683 puntos, María Herrera Riquelme con 633 puntos, Paulina Sanhueza Muñoz con 619 puntos y Katherine Aravena con 607; y en Matemáticas los mejores cinco puntajes promedios los obtuvo también Evelyn Acevedo con 627 puntos, Fátima Morales con 601, Paulina Sanhueza Muñoz con 548, Katherine Aravena con 524 y María Herrera con 490; también hubo algunos puntajes sobre 600 puntos en Historia, en Ciencias y hay alguna información menor, no muy detallada, respecto al Liceo de Monte Águila que también hubo algunos puntajes, pero no está el detalle con nombres, sino que entregaron una información respecto a los alumnos que rindieron la PSU, donde habían inscritos 133 alumnos y la rindieron 103 y con puntaje para postular 34 alumnos, pero no está el detalle de los mejores puntajes como lo entregó el Liceo B-79 de Cabrero, sino el puntaje general de todos los alumnos que dieron la PSU.

Sr. Pdte. da por terminado su informe.

### 3. Acuerdo para otorgar Patente de Alcohol Temporal Letra "F", durante la temporada estival enero a marzo 2011.

Sr. Pdte. señala que se trata de una solicitud presentada por la Sra. Myrta Herlitz Canales y esta patente es similar a las otras que se han otorgado para el Salto del Laja, que se tratan de patentes de alcohol temporales. Concejala Inostroza señala que está de acuerdo en que se le otorgue, porque incluso la Sra. Myrta Herlitz hace conocer su situación económica por la cual está pasando y piensa que es una buena alternativa como para que ella pueda solventar sus gastos para vivir y consulta si al tener este local de venta, el documento dice que es en su domicilio y consulta si esto está visto por Carabineros y si tiene que verlo Sanidad, ya que no adjunta ningún documento. Sr. Pdte. indica que no es la primera vez que la Sra. Myrta Herlitz presenta una solicitud de este tipo. Secretaria Municipal indica que le consultó al Encargado de Patentes porque justamente sólo venía la solicitud de ella y él le respondió que la señora tiene ya todos los antecedentes, porque no es la primera vez que solicita esta patente, ha trabajado todos los veranos. Conc. Arrué recuerda que desde hace años que viene aprobando lo mismo. Sr. Pdte. indica que como son patentes temporales, éstas le duran hasta marzo y luego hasta la otra temporada pueden volver a trabajar en su negocio. El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, otorgar Patente de Alcohol Temporal Letra "F", durante la temporada estival de enero a marzo de 2011 a la

contribuyente Sra. Myrta Herlitz Canales, con domicilio en Sector La Cascada Salto del Laja.  
(Acuerdo N°337 del 07.01.2011).

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

4. **Presentación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de Informe de Seguimiento IF.M-1/09, sobre fiscalización efectuada por la Contraloría Regional a la Municipalidad de Cabrero**

Sr. Pdte. cede la palabra respecto a este informe. **Conc. Arrué** señala que estaba viendo en la página 2, en el punto 2 Macroproceso de Abastecimiento, letra a) y le da la impresión de que en años anteriores fue observado la operatoria y después se volvió a repetir el año 2010, en dicho punto se señala: *a) Respecto a la observación formulada en el punto 2.1 del informe final, sobre la autorización de fondos a rendir a funcionarios para solventar gastos derivados de actividades municipales, lo que no es procedente, se constató que, durante la ejecución presupuestaria del año 2010, dicho procedimiento se mantiene, toda vez que mediante decreto alcaldicio N° 2.142, de 24 de junio de 2010, se había autorizado nuevamente la entrega de fondos a rendir por la cantidad de \$150.000, a doña Fresia Zúñiga Sanhueza, para la adquisición de verduras y pan para la atención de los conjuntos folclóricos e invitados estelares de la actividad municipal denominada "VIII Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos". Cabe reiterar que, las normas que regulan las autorizaciones d fondos a rendir se encuentran contenidas en el decreto N ° 1.532, de 16 de diciembre de 2009, del Ministerio de Hacienda que autoriza el giro de fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos, y no para otro tipo de gastos, por lo que la observación se mantiene a firme.* **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que ellos hicieron una primera visita donde detectaron todas las anomalías que hay y después vinieron a hacer un seguimiento de lo que había pasado y ahí se señala lo que no se ha regularizado y dan un plazo ellos para que se regularice y en realidad, hay muchas cosas que de acuerdo a la visita que hicieron ellos, se corrigieron, pero en una segunda visita determinan que falta lo que señalan en las conclusiones y consulta si le dan lectura a las conclusiones o a todo el documento. **Conc. Arrué** señala que ese punto que él mencionó aparece en las conclusiones. **Concejala Inostroza** señala que así como ella, cree que cada uno lo leyó. **Conc. Gierke** consulta si se puede leer ahora. **Secretaria Municipal** da lectura al Informe de Seguimiento IF.M-1/09, sobre Fiscalización efectuada por la Contraloría Regional a la Municipalidad de Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que ese es el informe de Contraloría respecto a la visita que hicieron para verificar las observaciones de su primera visita, así es que ahora queda como tarea el poder cumplir con lo observado en este informe. **Conc. Órdenes** respecto a las observaciones de la página 3 cuando hace mención al Contrato de Mantención de Áreas Verdes y Provisión de Personal de Apoyo de la Municipalidad, consulta cómo se podría resolver esa situación si se señala que resulta improcedente desde el punto de vista legal. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que se cometió un gravísimo error al señalar ahí administrativos con determinado sueldo, cuando el personal de apoyo está más bien dirigido a los maestros, pero este tema lo hacen todas las municipalidades, porque no tiene la planta disponible de grados, tampoco se pueden tomar a Contrata, porque si se gasta por ejemplo \$1.000.000 en Planta, de eso un 20% se puede tomar A Contrata y un 10% A Honorarios y si se pasan de eso la Contraloría hará las observaciones correspondientes, entonces, lo que hacen todas las municipalidades debido a que no ha habido aumento en la Planta, ya que éstas son creadas por ley, todas contratan a través de una empresa que les entregue personal de apoyo, pero no hay que ponerle ahí que es para cargos administrativos, sino sólo personal de apoyo, se pueden contratar mecánicos, gasfiteros, jornales, maestros, pero señala que en este caso hay por lo menos 10 personas trabajando en la empresa en el municipio y si se ciñen estrictamente a lo que dice Contraloría, tendrían que despedirlas, así de simple y resulta que fuera de que quedaría mucha gente cesante, por otro lado está la necesidad de poder contar con esa gente en el municipio, no es que se las tenga por que sí, sino que son necesarias, entonces, se va a tener que terminar el contrato con la empresa y se ha estado tratando de llegar a un acuerdo con ellos para terminar el contrato de provisión de personal de apoyo y poderse ajustar a lo que dice la Contraloría y eso hay que hacerlo ya. **Conc. Órdenes** consulta si hay que modificar el contrato con la empresa. **Sr. Pdte.** responde que hay que ponerle término al contrato y llamar a una nueva licitación para poder ajustarse a lo que pide la Contraloría. **Conc. Zapata** consulta por cuánto tiempo va a quedar la gente sin trabajo. **Sr. Pdte.** responde que como la Contraloría da un plazo para corregir esto, lo primero que tienen que hacer es hablar con la empresa para decirle que le pongan término al convenio existente y fijarse un plazo de por ejemplo 60 días para que siga la empresa trabajando hasta que el municipio pueda licitar. **Conc. Zapata** consulta si este personal no se puede contratar bajo la misma figura que se contrata por ejemplo el Encargado de Deporte a través de la cuenta 24.01. **Sr. Pdte.** indica que en esa cuenta el municipio está

excedido. **Conc. Zapata** señala que esa cuenta no figura ni como A Contrata ni como Honorarios. **Secretario Técnico** explica que esa cuenta va asociada a un programa específico o un área específica, ahora bien, el municipio podría hacer un programa y la Contraloría permite hacer un programa anual de mantención o de apoyo, pero sería anual y sería un programa que se tendría que ir renovando, existe la posibilidad de contratarlos así, pero habría que conversarlo y verlo en la Contraloría, porque pasa que ahí los van a obligar a ajustar los montos de pago, entonces, quizás van a verse en la obligación de poner a todos los funcionarios casi con el mismo sueldo y hay que verlo, porque no sabe si todos encajan en lo mismo, ya que hay gente aquí que es jornal, porque si se dan cuenta no hay observación sobre la gente que están en la parte de áreas verdes, pero los que están en la parte administrativa tienen un sueldo mayor, entonces, ese es un tema que hay que verlo. **Sr. Pdte.** indica que hay que buscar una solución que sea lo más correcta posible y hablar con los parlamentarios y la ACHM para que ayuden, porque llevan bien 14 años luchando porque se apruebe la Ley de Plantas Municipales y resulta que pasan y pasan los años, hay congresos, se trata el tema de la ley de plantas y todo queda ahí, si se aprobara la ley de plantas donde cada municipalidad ajustara su planta a la necesidad que tiene no tendrían por qué estar pasando por esto y en seguida abaratarían costos, porque el hecho de tener funcionarios por la empresa está significando el IVA y la utilidad de la empresa, que son por lo menos 40% más caro que un funcionario de los que están en la planta, entonces esto también causa un perjuicio, cree que es bueno que de una vez por todas pudieran ojalá conseguir que se apruebe la ley de plantas. **Conc. Zapata** señala que por eso también sería bueno ver la posibilidad de utilizar esas cuenta, porque da la posibilidad de contratar profesionales y no profesionales, no entran dentro de la Planta ni Contrata ni Honorarios. **Secretario Técnico** indica que efectivamente está fuera del 10%. **Conc. Zapata** reitera que habría que ver bien la posibilidad de poder utilizar bien esa cuenta que está disponible. **Concejala Inostroza** señala que le alegra ver el informe entregado por Contraloría, porque son cosas subsanables a largo plazo y eso es importante para ellos también, que después de un estudio y de un seguimiento de algunas cosas vistas por ellos, le alegra que sea este el resultado. **Conc. Gierke** consulta de cuántas personas aproximadamente se estaría hablando. **Sr. Pdte.** indica que de 10 personas. **Conc. Gierke** consulta si todos trabajan en la parte de mantención. **Sr. Pdte.** responde que no, sino como administrativos que trabajan dentro del municipio. **Conc. Órdenes** respecto de las observaciones insiste en si se puede solicitar el reintegro al Banco Estado de una suma por \$148.690 que aparece mencionada en el documento, cifra que no es menor y además, como imagen, un municipio que tiene problemas financieros no se puede dar el lujo de dejar pasar esto. **Sr. Pdte.** explica que se provocó una diferencia cuando el municipio compró a través de un leasing las camionetas y camiones; se fue provocando una pequeña diferencia mensual que finalmente se le solicitó en su oportunidad al Banco que reintegrara esos dineros y según ellos no correspondía, así es que al final quedó ahí, nadie más siguió reclamando hasta que vino la Contraloría y para que Sres. Concejales se den cuenta de la mensualidad el detalle es mínimo, entonces, ahora van a tener que, a través de este mismo informe, hablar con el Banco Estado a ver si puede reintegrar esos recursos, porque cómo van a ir a juicio por \$148.690, pero va a haber que hablar con ellos para que puedan reintegrar esa suma. **Conc. Órdenes** señala que al menos debe quedar el antecedente que se hizo el trámite, ya que si la municipalidad tiene problema de presupuesto y se diga que no se ha ido a cobrar, se ve extraño. **Conc. Arrué** señala que habría que enviar un oficio al Banco aludiéndole sobre esto y enviándole copia a la Contraloría de la carta que se envíe al Banco. **Sr. Pdte.** indica que con eso se subsanaría. No habiendo más comentarios respecto del informe, **Sr. Pdte.** da por agotado el tema.

##### 5. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** señala que le gustaría saber cómo están los proyectos FRIL que estaban postulados hace un tiempo atrás, cuál es el estado de avance por ejemplo, del Estacionamiento del Complejo. **Sr. Pdte.** responde que se está empezando a trabajar en eso, incluso se pidieron los materiales, pero había un problema en Adquisiciones, primero estaba con pre y post natal una de las funcionarias y llegó esa funcionaria y se enfermó la Sra. Mirta Muñoz que es la funcionaria que está a cargo, entonces, están un poco complicados con el tema de las compras, pero eso está en este momento en proceso de adquisición de los materiales para empezar a trabajar. **Conc. Zapata** entiende que están ya los recursos para todos los proyectos FRIL que se postularon en 2009. **Secretario Técnico** explica que el municipio tenía cinco proyectos FRIL que se aprobaron que eran la Cancha de Carreras en Monte Águila y Cabrero, el Estacionamiento del Complejo Deportivo, el Salón de Eventos en Monte Águila y la Posta de Charrúa, todos los proyectos tienen el 50% depositado en las arcas municipales

y solamente dos proyectos tienen el 40% adicional, porque pasa que hay un convenio de por medio que firma el Alcalde con la Intendente y ahí va pactado la forma como se van entregando los recursos, entonces, también eso ha sido dificultoso, ha sido un problema que ha retrasado, porque en lo que significan las canchas de carrera, está parada la obra, porque no les han depositado el 40%, entonces, han demorado con eso también, porque los depósitos han sido lentos, han sido más burócratas, es una metodología nueva, es primera vez que se trabaja a través de administración directa del FRIL, entonces, eso ha demorado un poco, pero los proyectos en sí, los que están con el 40% adicional están trabajando y operando como corresponde, haciendo las compras de los materiales, se ha demorado un poco por el tema de las licitaciones, pero están los proyectos en marcha, en el Salón de eventos de Monte Águila se avanzó bastante, en la Posta de Charrúa se está trabajando y el municipio está esperando que le depositen los recursos de los cierres perimetrales.

- ✓ **Conc. Zapata** consulta por el empastado de la Cancha del Estadio, cuándo va a estar lista la cancha para ser utilizada. **Sr. Pdte.** indica que ayer tuvieron la oportunidad de ir a ver el empastado y hay un porcentaje que ha prendido bien, pero el resto se está trabajando en él y el atraso que se ha provocado ha sido fundamentalmente por el riego automático que la próxima semana se va a dejar funcionando definitivamente y hay que agregarle también un abono al pasto, ayer fueron a verlo y quedaron en empezar a trabajar la próxima semana en recuperar lo que hay, pero hay aproximadamente 1/4 de la cancha que está prendiendo bien. **Conc. Zapata** consulta si no hay una fecha definitiva en que se pueda decir que va a estar listo en uno o dos meses más. **Sr. Pdte.** indica que depende de la reacción que va a tener el pasto con el abono y con el riego automático que va a ser bastante importante, porque han estado regando a pulso y eso no es bueno, el sistema de riego automático está instalado, pero faltaban unos pequeños acoples y conectar la luz para que funcione.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta a Secretario Técnico cuándo les puede hacer llegar una carpeta con los proyectos año 2011. **Secretario Técnico** responde que él pensaba hacerles llegar en los primeros días de enero un consolidado del año 2010 que es el que tiene confeccionado que habla de los proyectos que se ejecutaron durante el año 2010, los que se estaban ejecutando, los que aprobaron el año 2010 para ejecución el 2011, entonces, él va a hacer llegar ya para febrero, porque como no hay sesión, pero el consolidado lo tienen ya ratificado, porque ahora con el tema de la aprobación del pavimento se incorpora el último proyecto y hace poco aprobaron otro proyecto así que el consolidado se va a modificar, ya que este lunes 3 de enero tuvieron nueva aprobación de proyectos.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta respecto al tema del empastado de la cancha del Estadio, ya que ha escuchado que había un problema con el sistema del substrato que se utilizó. **Sr. Pdte.** indica que ahí se trató de buscar la mejor tierra, pero él diría que más que la tierra fue el problema del atraso en el riego, lo otro es que van a ver qué se va a producir con el tiro del abono, ya que era necesario hacerlo.
- ✓ **Conc. Órdenes** entiende que la Sra. Pilar Sepúlveda va a pasar a trabajar al Juzgado de Policía Local, entonces, consulta quién la reemplazaría a ella. **Sr. Pdte.** indica que a ella la está reemplazando la Srta. Karen Avendaño Rozas que es Asistente Social y va a desempeñar un cargo técnico, porque el grado que quedó vacante al irse la Sra. María Teresa se produjo un movimiento en la planta, quedando desocupado el último grado que es el 16º de la escala EMS y ese cargo lo está desempeñando la Sra. Karen Avendaño que es Asistente Social, conoce el tema, porque lo estudió, porque la Sra. Pilar justamente se dedicaba a los subsidios familiares, pensiones y subvenciones de agua potable y todo eso.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si hay disponible alguna mediagua si es que se presenta alguna emergencia. **Sr. Pdte.** indica que en general se han repartido y hay algunas que había que reparar y que estaban comprometidas y que estuvieron botadas, porque estaban incompletas, se llevaron al galpón y hay que repararlas, pero no se ha podido contar con el personal necesario para realizar el trabajo, pero cree que están comprometidas, porque de las que habían ahí que eran alrededor de seis, van a salir como 3, porque les faltaban piezas, pero están comprometidas, porque hubo gente que vino a solicitar y se hicieron las visitas a terreno y se les asignaron esas. **Conc. Órdenes** consulta si se produce alguna emergencia entonces no hay disponibilidad inmediata. **Sr. Pdte.** indica que si hay emergencia, como por ejemplo, hubo un incendio en Charrúa, se pidieron las mediaguas para eso, hay que comprar las mediaguas y en ese caso se pidieron y ya deben estar instaladas.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si ha habido un acercamiento o se han acercado a la comuna las empresas forestales por el tema de los incendios. **Sr. Pdte.** responde que por lo menos con él no han conversado respecto a la temporada de incendios. **Conc. Órdenes** señala que lo dice porque ayer fue

un día bastante caluroso. Sr. Pdte. indica que en general casi ningún año ellos vienen a conversar aquí.

- ✓ **Concejala Inostroza** quiere hacer notar y felicitar a la Directora de Dideco por la información entregada, que si bien demoró, ya que se le había solicitado hace bastante tiempo, pero al ver la documentación, piensa que está muy completa y satisface cree las informaciones que quisieran obtener a través de ello.
- ✓ **Concejala Inostroza** felicita a las alumnas y los alumnos que obtuvieron puntajes que le van a permitir seguir sus estudios, lamenta que no se les pueda ofrecer una beca a los que ingresan por primera vez aunque lo merezcan, pero saben que tienen otras opciones y ojalá recurran a ellas, sabe que varios ya se están inscribiendo en las carreras que realmente querían optar y se alegra por ellas y por las familias de cada uno.
- ✓ **Conc. Gierke** respecto a lo que se comentaba sobre los proyectos, consulta si se va a esperar que lleguen los recursos del Gobierno para terminarlos o se va a ocupar plata que se tenga, es decir, por ejemplo, con respecto a la calle Ahumada de Monte Águila, no ha llegado la totalidad de los recursos. Sr. Pdte. indica que eso se ha estado trabajando con los recursos que han llegado. **Conc. Gierke** consulta si falta que lleguen más recursos. **Secretario Técnico** responde que sí, porque son parcializados, van llegando de a poco. **Conc. Gierke** consulta si el municipio no puede asumir esos costos y después reponerlos con lo que llegue del Gobierno. Sr. Pdte. indica que eso se llama malversación de fondos públicos. **Conc. Gierke** entiende entonces que no se puede. Sr. Pdte. indica que en eso hay que tener cuidado, a veces la gente dice que se ocuparon la plata del pavimento, eso es malversación de caudales públicos y ahí van derecho a prisión, no se puede, cada proyecto tiene sus propios recursos.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que en calle Arturo Prat con San Sebastián había una reparación de Essbí y durante todo ese tiempo el camión de la basura no pasó por ahí, pero ahora se reparó y hay un camino alternativo que habían hecho los vecinos para que se pudiera conversar con el encargado para que pase el camión.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que el cruce de Monte Águila, hace mucho tiempo que está sin iluminación, cuando se ingresa de noche desde la Ruta 5 hacia el pueblo viniendo de Los Ángeles, ese cruce no tiene iluminación, aunque están los faroles, pero están apagados, eso aproximadamente un año. Sr. Pdte. indica que van a tener que oficiar a la Concesionaria, porque ellos tienen que ver eso.

Habiéndose completado la tabla, Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 10:25 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°77**  
**del 07 de enero de 2011**

**Acuerdo N°336 del 07.01.2011:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, al Club Deportivo Ferroviario de Monte Águila, una Subvención Extraordinaria por la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos) que se destinará a costear los gastos de traslado, equipamiento e implementos de seguridad, etc., para la participación de las series Juveniles y de Honor en Copa de Campeones año 2011, a realizarse los días 08 y 09 de enero de 2011, tal como fue solicitado a través de carta s/n del 06.01.2011 por el Pdte. Club Deportivo Ferroviario de Monte Águila.

**Acuerdo N°337 del 07.01.2011.** El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, otorgar Patente de Alcohol Temporal Letra "F", durante la temporada estival de enero a marzo de 2011 a la contribuyente Sra. Myrta Herlitz Canales, con domicilio en Sector La Cascada Salto del Laja.